TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.8503828	**FECHA:** 28 de octubre de 2025
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS CON LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	**MUNICIPIO ONZAGA**	
CEDULA O NIT	890208148	
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($19,768,600.00 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299) - DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	0	
SUPERVISOR	YENNER URIBE BARON acto administrativo 24 de octubre de 2025	
FECHA DE INICIACION:	03 de febrero de 2026	
FECHA DE TERMINACION:	01 de diciembre de 2026	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	

En Bucaramanga, a los 03 días de febrero de 2026, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **YENNER URIBE BARON**, en calidad de Supervisor del Departamento y **JUAN FERNANDO CACERES NAVAS,** quien comparece como representante Legal **MUNICIPIO ONZAGA** de la parte contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

No aplica para el convenio

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP	26000133	15-01-2025	2.3.2.02.02.009.22.220 1.2201029.54	RENDIMIENTOS I.C.L.D VIGENCIA FUTURA	$2,362,500,000.00
CP	26001609	27-01-2026	2.3.2.02.02.009.22.220 1.2201029.54	RENDIMIENTOS I.C.L.D VIGENCIA FUTURA	$19,768,600.00

El valor del presente convenio tiene como finalidad beneficiar a 194 estudiantes, con un valor por estudiante de $101.900, conforme a la focalización reportada por el Municipio y lo acordado en el marco del convenio. Esta cantidad de estudiantes debe estar debidamente caracterizada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. En caso contrario, el Municipio deberá reintegrar el valor correspondiente a los recursos no ejecutados.

3. FORMA DE PAGO:

El desembolso del recurso aportado por el departamento se realizará de la siguiente forma: un Único desembolso correspondiente al 100% del presupuesto asignado, una vez suscrita el acta de inicio del presente convenio interadministrativo en la vigencia 2026. una vez realizado por el departamento el desembolso, el municipio debe proceder a realizar las actuaciones administrativas y/o contractuales con el fin de ejecutar los recursos.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8503828 del 28 de octubre de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8503828, el dia 03 de febrero de 2026.
3. Fijar como fecha de terminacion del contrato No. CO1.PCCNTR.8503828, el dia 01 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 03 días de febrero de 2026.

JUAN FERNANDO CACERES NAVAS
Representante legal **MUNICIPIO ONZAGA**
CONTRATISTA

YENNER URIBE BARON
SUPERVISOR

Proyectó: Municipio de Onzaga
Revisó: Deysi Yamit Diaz Castillo – Contratista DPE/SED
Revisó: Jaime Eduardo Sánchez Ortiz - Abogado DPE/ SED